

Riohacha, 10 de agosto de 2026

A LOS INTERESADOS

ASUNTO: Comunicación de declaratoria desierta – Invitación Pública No. 007 de 2026

REFERENCIA: Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada 2026-2027 para las instalaciones de la Caja de Compensación Familiar de La Guajira – COMFAGUAJIRA y otros inmuebles bajo su responsabilidad.

Cordial saludo;

La Caja de Compensación Familiar de La Guajira – COMFAGUAJIRA, por conducto del Comité de Selección y Compras, se permite comunicar la decisión adoptada dentro del proceso de Invitación Pública No. 007 de 2026, cuyo objeto corresponde a la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027 PARA LAS INSTALACIONES DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA – COMFAGUAJIRA Y OTROS INMUEBLES BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE GARANTIZAN SU NORMAL FUNCIONAMIENTO TANTO EN LA CIUDAD DE RIOHACHA COMO EN OTROS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

1. ANTECEDENTES

En desarrollo de la Invitación Pública No. 007 de 2026 se recibieron tres (3) propuestas, correspondientes a:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACION
VIGILANCIA GUAJIRA LTDA ENVIADO FISICO Y VIRTUAL	PATRICIA EMILIA FRAGOZO HANI	NIT 892120119-9
VIPERS LTDA ENVIADO FISICO	BORIS LEON CASTELLANOS CORDERO	NIT 800209088-9
UNION TEMPORAL VILA 2026 INTEGRANTES • VIMARCO LTDA INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA • LAOS SEGURIDAD LTDA	JUAN HENRIQUE BERRIO DE POMBO	VIMARCO NIT 830015680-5 LAOS NIT 839000088-1

Sede Administrativa
Calle 13 No 8 – 175
Teléfonos: 7270204
Riohacha, La Guajira
www.comfaguajira.co

Jan

• SOPROTECO LTDA ENVIADO VIRTUAL		SOPROTECO NIT 860067453-1
-------------------------------------	--	------------------------------

2. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Como resultado de la evaluación integral, el Comité determinó lo siguiente:

PROPONENTE	HABILITACION JURIDICA	HABILITACION TECNICA	HABILITACION FINANCIERA
VIGILANCIA GUAJIRA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
VIPERS LTDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
UNION TEMPORAL VILA 2026 INTEGRANTES: • VIMARCO LTDA INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA • LAOS SEGURIDAD LTDA • SOPROTECO LTDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

3. FUNDAMENTO DE LA DECLARATORIA

De conformidad con lo consignado en el Acta No. 026 de 2026, el Comité de Selección y Compras, luego de revisar y evaluar las propuestas presentadas, determinó que, pese a haberse recibido tres (3) ofertas, **ninguna cumplió a cabalidad con los requerimientos jurídicos, técnicos y financieros establecidos en la Invitación Pública No. 007 de 2026 y sus adendas.**

Así mismo, el Comité fundamentó su decisión en lo dispuesto en el **artículo 35, literal i), del Manual de Contratación de COMFAGUAJIRA, versión 11**, según el cual

procede declarar desierto el proceso cuando, habiéndose adelantado una invitación pública o privada, las ofertas presentadas no resulten habilitadas.

La misma disposición establece que esta causal opera mediante **acta motivada del Comité de Selección y Compras**, declarando desierto el proceso de selección.

4. DECISIÓN

En mérito de lo anteriormente expuesto, y de conformidad con la decisión adoptada por el **Comité de Selección y Compras de COMFAGUAJIRA mediante Acta No. 026 de 2026**, se comunica formalmente la:

DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2026, cuyo objeto es la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada 2026-2027 para las instalaciones de la Caja de Compensación Familiar de La Guajira – COMFAGUAJIRA y otros inmuebles bajo su responsabilidad que garantizan su normal funcionamiento tanto en la ciudad de Riohacha como en otros municipios del departamento de La Guajira, por cuanto las tres (3) propuestas recibidas **no resultaron habilitadas integralmente conforme a los requisitos jurídicos, técnicos y financieros exigidos en la Invitación Pública y sus adendas**.

La presente declaratoria se efectúa con fundamento en la causal prevista en el artículo 35, literal i), del Manual de Contratación, versión 11, de COMFAGUAJIRA.

Finalmente, se deja constancia de que, conforme a lo expresado por la Directora Administrativa (E) durante la sesión del Comité, se adelantará una nueva Invitación Pública para atender la necesidad contractual objeto del presente proceso. La presente comunicación se expide para los fines pertinentes y será incorporada al expediente contractual correspondiente.

Atentamente,



LESLY MARGARETH SALÓN BARROS

Jefe Oficina Jurídica

Secretaria del Comité de Selección y Compras
COMFAGUAJIRA